

ACTA DE REUNIÓN Nro. 05

TERCERA ACTA DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE LA COMISIÓN TÉCNICA DEL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL Nro. 002-2019-NT-MTOP, QUE TIENE POR OBJETO DELEGAR AL SECTOR PRIVADO EL “DISEÑO, FINANCIAMIENTO, REHABILITACIÓN, AMPLIACIÓN A 4 CARRILES, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL TRAMO NARANJAL-TENGUEL, DE 43.2 KM DE LONGITUD”.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, República del Ecuador, siendo las once horas del miércoles siete de agosto de dos mil diecinueve, en la sala de reuniones de la Subsecretaría de Delegaciones y Concesiones del Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, se reúne la Comisión Técnica, encargada de llevar adelante el procedimiento de Concurso Público Internacional Nro. 002-2019-NT-MTOP; designada mediante Resolución Nro. 157-2019 de 03 de julio de 2019, suscrita por el Viceministro de Gestión del Transporte (S), delegado del Ministro de Transporte y Obras Públicas, integrada por los siguientes miembros: Ing. Juan Diego Idrovo, Asesor Ministerial, en calidad de Presidente de la Comisión; Dr. Marcelo Loor Sojos, Subsecretario de Delegaciones y Concesiones del Transporte; e Ing. Paúl Hernández, Subsecretario de Transporte Terrestre y Ferroviario. Además, actúa con voz pero sin voto, el Mgs. Pablo José Cevallos, Coordinador General de Asesoría Jurídica, en calidad de Secretario de la Comisión.

Constatado el quórum, se instala la sesión y por secretaría se da lectura al orden del día:

- 1. LECTURA DEL INFORME PRESENTADO POR LA SUBCOMISIÓN DE APOYO ENCARGADO DE ELABORAR LAS POSIBLES RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS OFERENTES DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL Nro. 002-2019-NT-MTOP, QUE TIENE POR OBJETO DELEGAR AL SECTOR PRIVADO EL “DISEÑO, FINANCIAMIENTO, REHABILITACIÓN, AMPLIACIÓN A 4 CARRILES, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL TRAMO NARANJAL-TENGUEL, DE 43.2 KM DE LONGITUD”**
- 2. TOMA DE DECISIONES DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL Nro. 002-2019-NT-MTOP; Y,**

Puesto en consideración de la Comisión Técnica el orden del día, este se aprueba sin modificaciones. Se inicia el desarrollo de la sesión tratando el primer punto del orden del día:

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

- 1. LECTURA DEL INFORME PRESENTADO POR LA SUBCOMISIÓN DE APOYO ENCARGADO DE ELABORAR LAS POSIBLES RESPUESTAS A**



LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS OFERENTES DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL Nro. 002-2019-NT-MTOP, QUE TIENE POR OBJETO DELEGAR AL SECTOR PRIVADO EL "DISEÑO, FINANCIAMIENTO, REHABILITACIÓN, AMPLIACIÓN A 4 CARRILES, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL TRAMO NARANJAL-TENGUEL, DE 43.2 KM DE LONGITUD".

Toma la palabra el Presidente de la Comisión Técnica y solicita que por Secretaría se dé lectura al Informe Técnico Nro. 003, de 06 de agosto de 2019, mediante el cual la Subcomisión de Apoyo, presentó el borrador de respuestas a las preguntas formuladas por los oferentes desde el 24 de julio hasta el 05 de agosto de 2019, y recibidas al correo electrónico naranjaltenguel@mtop.gob.ec, establecido para el efecto en la convocatoria según el cronograma del procedimiento señalado en el pliego.

El Secretario de la Comisión Técnica procede a dar lectura al informe presentado por la Subcomisión de Apoyo; y, una vez avocado el conocimiento del informe, el señor Presidente mociona que es necesario realizar correcciones a este borrador de respuestas, por lo que solicita a todos los miembros de la Comisión efectuar sus aportes a fin de emitir las respectivas respuestas y de ser necesario las aclaraciones por parte de la Entidad. Moción que es aceptada por unanimidad.

1. TOMA DE DECISIONES DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL Nro. 002-2019-NT-MTOP.

Los Miembros de la Comisión proceden a otorgar las siguientes respuestas a las preguntas realizadas por los oferentes; y, LAS ACLARACIONES POR INICIATIVA DE LA ENTIDAD DELEGANTE, LAS CUALES SE DEBERÁN TOMAR EN CUENTA PARA LA ELABORACIÓN DE LAS OFERTAS POR PARTE DE LOS PARTICIPANTES:

- **PREGUNTA Nro. 1 REALIZADA EL 05 DE AGOSTO 2019.-** Pliego – Informe de evaluación técnica.

Al revisar el Pliego del Concurso no hemos encontrado que se indique ningún requisito/requerimiento al respecto de la necesidad de realización de "Soterramiento de ductos" a lo largo del trazado de la concesión.

Entendemos que no es un requisito del Concurso contemplar la ejecución de estos "Ductos soterrados". Se ruega confirmación de si nuestro entendimiento es correcto.

RESPUESTA Nro. 1: Es correcto su entendimiento, no se ha considerado como parte del proyecto la ejecución de "Ductos soterrados"; lo cual no implica que no pueda ser contemplado en un futuro como un servicio facultativo dentro de la delegación.

- **PREGUNTA Nro. 2 REALIZADA EL 05 DE AGOSTO 2019.-** Informe de evaluación técnica. Apartados 8.3 Tabla 2 Características técnicas generales. En esta tabla se indica "Soluciones viales: a nivel, tipo redondel y retornos."

CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL
Nro. 002-2019-NT-MTOP

Se ruega confirmar la distancia máxima que debe existir entre dos elementos de solución vial consecutivos para permitir el cambio de sentido de circulación.

RESPUESTA Nro. 2: No es aplicable confirmar la distancia máxima entre soluciones viales, dado que la sección típica no considera un separador físico de sentido de circulación, por consiguiente, los oferentes deberán analizar las soluciones a nivel que estimen convenientes, sustentadas en el estudio mínimo a nivel de anteproyecto y que forma parte de la oferta.

- **PREGUNTA Nro. 3 REALIZADA EL 05 DE AGOSTO 2019.-** Informe de evaluación técnica. Apartados 8.3 Tabla 2 Características técnicas generales. En esta tabla se indica que hay que disponer puentes peatonales pero no se indica nada sobre el emplazamiento de "pasos de cebra semaforizados". Se ruega confirmar si es necesario disponer pasos de cebra semaforizados y en el caso de ser necesarios cuantos hay que disponer.

RESPUESTA Nro. 3:

Respecto a los puentes peatonales, el oferente deberá presentar en su propuesta técnica la implantación de estos equipamientos en los centros poblados por donde atraviese el proyecto, con un número máximo de cuatro puentes.

En relación a los pasos cebra semaforizados, no se ha considerado su implantación, sin embargo, el oferente en su propuesta deberá presentar todas las alternativas tendientes a prestar condiciones eficientes de seguridad vial en el tramo.

- **PREGUNTA Nro. 4 REALIZADA EL 05 DE AGOSTO 2019.-** Informe de evaluación técnica. Apartados 8.3 Tabla 2 Características técnicas generales y SECCIÓN TÍPICA.

En esta tabla se indica que la clase de la vía es RI-RII, pero las dimensiones indicadas de los espaldones exteriores y centrales y la geometría de la "SECCIÓN TÍPICA" no cumplen la clase de vía RI-RII.

Se ruega confirmar si las dimensiones indicadas en la "Tabla 2 Características Generales" y en la "sección típica" se imponen sobre la definición de clase de vía R-I-R-II.

RESPUESTA Nro. 4: Es correcto su entendimiento, la sección típica en cuanto a su geométrica de calzada es la definida en el Informe de Evaluación Técnica.

- **PREGUNTA Nro. 5 REALIZADA EL 05 DE AGOSTO 2019.-** Informe de evaluación técnica. Apartados 8.3 Tabla 2 Características técnicas generales y SECCIÓN TÍPICA.

En esta tabla se indica "Cunetas laterales 0,50 m"

Entendemos que este requisito es un mínimo geométrico a cumplir y en realidad el ancho de las cunetas estará marcado por las necesidades hidráulicas del drenaje longitudinal de la carretera. Se ruega confirmación de si nuestro entendimiento es correcto.



CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL
Nro. 002-2019-NT-MTOP

RESPUESTA Nro. 5: Es correcto su entendimiento, la sección de la cuneta dependerá del análisis o estudio del drenaje longitudinal, con sus respectivos sustentos hidrológicos – hidráulicos.

- **PREGUNTA Nro. 6 REALIZADA EL 05 DE AGOSTO 2019.-** Informe de evaluación técnica. Apartados 7.

En este apartado se indican una serie de puentes existentes que dan servicio a la carretera actual de dos carriles.

Para la ampliación de 2 a 4 carriles de la carretera estamos planteando la construcción de un puente nuevo paralelo al existente e independiente estructuralmente al existente, aguas arriba o aguas abajo del mismo.

Se ruega confirmar si esta solución planteada es admisible

RESPUESTA Nro. 6 Los oferentes con base a su experticia y al análisis del proyecto, sustentado en el estudio mínimo a nivel de anteproyecto; podrán proponer las soluciones de ampliación de las estructuras que estimen más convenientes.

- **PREGUNTA Nro. 7 REALIZADA EL 05 DE AGOSTO 2019.-** Informe de evaluación técnica. Apartados 7.

En este apartado se indican una serie de puentes existentes que dan servicio a la carretera actual de dos carriles. Se indica que "... requieren un pronto mantenimiento preventivo..."

Se ruega confirmar que las actuaciones del alcance del proyecto no incluyen la ampliación del ancho actual de las estructuras existentes.

RESPUESTA Nro. 7 En el apartado 7 del Informe de Evaluación Técnica refiera a la situación actual del tramo Naranjal – Tenguel que justifica una intervención de las estructuras, para tal efecto, los oferentes deberán analizar y sustentar en el estudio mínimo a nivel de anteproyecto, que tipo de intervenciones se efectuarán en las mencionadas estructuras.

- **PREGUNTA Nro. 8 REALIZADA EL 05 DE AGOSTO 2019.-** Pliego – Cláusula 29.1 – Ingresos de la Sociedad Gestora.

El apartado d) indica "A fin de que el proyecto económica y financieramente sea viable, la Entidad Delegante contempla un aporte estatal de USD. 20 MM en la etapa de construcción."

Se solicita la fecha o fechas en que la Entidad Delegante efectuará dicho aporte estatal y los posibles requisitos que deberá cumplir la Sociedad Gestora

RESPUESTA Nro. 8 Una vez suscrito el Contrato de Concesión, el MTOP realizará las gestiones internas necesarias, a fin que en el plazo aproximado de cuarenta y cinco días se realice la transferencia del aporte estatal al Gestor Delegado.



CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL
Nro. 002-2019-NT-MTOP

El Presidente de la Comisión Técnica, dispone que por parte Secretaría se proceda a publicar la presente Acta en la página web del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Sin tener más puntos que tratar, siendo las doce horas, se da por concluida la sesión y se dispone un receso de 30 minutos para que el Secretario elabore el Acta. Terminado el receso se da lectura al Acta elaborada por Secretaría, la que es aprobada sin modificaciones.

Firman para constancia quienes intervinieron en la sesión y el secretario que certifica.

Ing. Juan Diego Idrovo
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Dr. Marcelo Loor Sojos
MIEMBRO DE LA COMISIÓN

Ing. Paúl Hernández
MIEMBRO DE LA COMISIÓN

Mgs. Pablo José Cevallos
SECRETARIO DE LA COMISIÓN